



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
RES. H. N.º PUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2015

0232-15

Expte. N.º. 4480/14

VISTO:

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales se designa a Paola Judit MAITA y Verónica del Carmen HOYOS como becarias de formación en el Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de diciembre de 2.014 se produjo el vencimiento de ambas designaciones, pero las necesidades de apoyo administrativo en el sector de Mesa de Entradas persisten;

Que las becarias han respondido de modo satisfactorio con las tareas encomendadas y manifiestan predisposición para seguir cumpliendo con las mismas;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente renovación de ambas Becas de Formación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación como Becarios de Formación de las alumnas que se detallan a continuación:

HOYOS Verónica del Carmen

DNI 31.067.140

MAITA Paola Judit

DNI 32.045.380

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la renovación de las becas de formación será a partir del 01 de febrero de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015, para cumplir prácticas rentadas en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que actuará como tutor de las Becarias el Mg. Sergio Gustavo Grabosky, Secretario Administrativo de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 4º.- FIJAR como retribución mensual de cada Becaria la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel / FAX (54) (0387) 4255458

0232-15

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2.015

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas y comuníquese a Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Secretaría de Cooperación Técnica, Despacho General y Boletín Oficial.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

